



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

LEGISLATURA 373ª

ACTA DE LA SESIÓN 134ª, ORDINARIA, EN MARTES 03 DE JUNIO DE 2025, DE 17.30 A 19.26 HORAS.

SUMA

Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores y de la Ministra de Defensa Nacional acerca de los motivos por los que el Gobierno de Chile ha retirado a sus agregados militares, de defensa y aéreo, quienes se encontraban desempeñando funciones en la misión en Tel Aviv, así como los efectos o alcances que tal decisión pueda tener en el futuro.

Presidió la sesión el diputado **Enrique Lee Flores**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand, como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafo, el señor Patricio Araya González.

I. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes señores Miguel Ángel Becker Alvear, Jorge Brito Hasbún, Álvaro Carter Fernández, Raúl Leiva Carvajal, Andrés Jouannet Valderrama, Raúl Leiva Carvajal, Cristhian Moreira Barros, Luis Sánchez Ossa, Francisco Undurraga Gazitúa, las diputadas Carmen Hertz Cádiz y Camila Flores Oporto, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Enrique Lee Flores.

En reemplazo del diputado Roberto Arroyo Muñoz participó el diputado Cristián Labbé Martínez.

Estuvieron presentes además el diputado Marcos Ilabaca Cerda y la diputada Marisela Santibáñez Novoa.

Habiendo sido invitados concurren la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano Puelma, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren Stork, acompañados de la asesora legislativa del Ministerio de Defensa Nacional, Leslie Sánchez Lobos, y del asesor del Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicolás Godoy Fuentes, respectivamente.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BA719F2E02C1B6E4

También estuvieron presentes las expertas del Área de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Verónica Barrios Achavar, Coordinadora Jefe del Área Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales, y Bárbara Horzella Cutbill, investigadora de dicha área.

II. ACTAS

El acta de la sesión 132ª se dio reglamentariamente por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 133ª quedó a disposición de los congresistas.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Carta del diputado Roberto Arroyo, de 16 de mayo, mediante la cual solicita que realización de una sesión secreta para evaluar los mecanismos de control de acceso y vigilancia de recintos militares, y sus vulnerabilidades. Lo anterior, con ocasión de los recientes acontecimientos ocurridos en una base de la Fuerza Aérea en Pozo Almonte, donde dos individuos de nacionalidad boliviana fueron detenidos portando un croquis detallado del área, por lo que existen sospechas de que podrían estar realizando actividades de espionaje en tiempos de paz.

- Se adoptó el acuerdo que se consigna en el acápite final.

2. Carta del diputado Andrés Jouannet, de fecha 28 de mayo, por la que solicita que la Comisión de Defensa Nacional extienda una invitación a la Ministra de Defensa Nacional de Chile, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Comandante en Jefe del Ejército y al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para que informen en relación con el anuncio efectuado con esa misma fecha por el Gobierno de Chile, en cuanto al retiro de los agregados militares, de defensa y aéreo, que se encontraban desempeñando funciones en la misión chilena en Tel Aviv, Israel.

- Se tuvo presente.

3. Nota fechada el día de hoy, del jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad Pública, por medio de la cual excusa la inasistencia del Ministro de esa cartera a esta sesión, debido a que el día de ayer el Senado, por acuerdo de sus comités parlamentarios, citó a sesión especial entre las 16:00 y 20:00 horas para la discusión en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

- Se tuvo presente.

4. Nota del General Director de Carabineros, Marcelo Araya Zapata, por la que presenta su excusa por no poder asistir a esta sesión, y señala que en su representación asistirá el Director Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector Rodrigo Espinoza Olea, acompañado del Director de Justicia, General (J) Jaime Elgueta Burgos.

- *Se tuvo presente.*

5. Reportes de Defensa Nacional, elaborados por el área Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, correspondientes a las semanas del 12 al 19 de mayo ([SUP: 146721](#)); del 19 al 26 de mayo ([SUP: 146917](#)), y del 26 de mayo al 2 de junio de 2025 ([SUP: 147035](#)).

- *Se tomó conocimiento.*

6. Oficio Ord. 2275, de 30 de abril pasado, de la División de Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, por el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", glosa 08 de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, que le ordena "informar sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al Plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026", indica que ese Ministerio no tiene asignado recursos por este tema.

- *Se tomó conocimiento.*

7. Oficio ord. N°A22/1317, de 27 de mayo, de la Ministra de Salud, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la Partida 16 Ministerio de Salud, glosa 16, de la ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite informe trimestral sobre la ocurrencia de incidentes y ataques informáticos registrados, así como el cumplimiento del o los protocolos de respaldo, correspondiente al primer trimestre de 2025.

- *Se tomó conocimiento.*

8. Nota mediante correo electrónico de 19 de mayo, del señor Carlos Fernández Erices, Suboficial Mayor, Director Nacional ANSOG (Asociación Nacional de Oficiales de Gendarmería), por la que solicita a la Comisión que analice el caso de la Cabo 2° del Ejército de Chile, señorita Romina Contreras Díaz, destinada al Hospital Militar del Norte, quien ha sido víctima presuntamente de acoso laboral sistemático, transgresión de derechos constitucionales, ley N°21.643 (sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo), Código del Trabajo y normativa institucional, en materia de protección de la maternidad y salud mental, ocurridos en las dependencias del mencionado Hospital desde el año 2021 a la fecha. Sobre el particular informo que, a solicitud del Presidente de la Cámara de Diputados, la Corporación ha remitido oficio a la Comandancia del Ejército de Chile, a la Ministra de Defensa, a la Contraloría General de la República y a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- *Se tuvo presente.*

9. Correo electrónico de 14 de mayo del ciudadano Luis Alberto Romero Contreras, mediante el cual remite documentos que respaldan la solicitud que formuló en la sesión del 6 de mayo (punto 9 de la Cuenta de esa sesión), en la que solicitó que se investigue a la Mutualidad del Ejército y la Aviación por apropiación indebida de dineros que afectan a los funcionarios con más de 70 años de edad quienes pueden acceder a un beneficio llamado anticipo de pago del seguro de vida.

En esta ocasión, acompaña copia de la presentación efectuada en julio de 2019 ante la Contralora Regional de Tarapacá, mediante la cual solicitó un pronunciamiento acerca de si corresponde que la Mutualidad de Aviación y Ejército se apropie de parte de los fondos que los uniformados aportan al seguro obligatorio cuando estos, una vez que pasan a retiro y cumplen 70 años de edad, desean retirar la totalidad de los fondos que han acumulado.

- *Se tomo conocimiento.*

10. Nota del Jefe del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertario e Independientes mediante la cual comunica que en esta sesión el diputado Roberto Arroyo Muñoz será reemplazado por el diputado Cristián Labbé Martínez.

- *Se tuvo presente.*

11. Oficio CJE 6800/53292, del Secretario General del Ejército, por el que designa a cargo de la coordinación logística y aspectos operativos para la sesión en Arica al Comandante de la Brigada Motorizada N°4, Coronel Cristián Lauriani Ide.

- *Se tomó conocimiento.*

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe de la Ministra de Defensa Nacional y del Ministro de Relaciones Exteriores acerca de los motivos por los que el Gobierno de Chile ha retirado a sus agregados militares, de defensa y aéreo, quienes se encontraban desempeñando funciones en la misión en Tel Aviv, así como los efectos o alcances que tal decisión pueda tener en el futuro.

(Se inserta, a continuación, el resumen de las intervenciones elaborado por la unidad de Redacción de Sesiones)

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, informó que la primera parte de la sesión tenía por objeto escuchar a la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano, y al ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, acerca de los motivos por los que el gobierno chileno decidió retirar a sus agregados militares en Israel.

El señor **Alberto van Klaveren, ministro de Relaciones Exteriores**, explicó que Chile ha mantenido una política de Estado constante frente al conflicto israelí-palestino, la cual se ha caracterizado por el apego al derecho internacional y a las resoluciones emanadas de las Naciones Unidas. Asimismo, expresó que Chile reconoce el derecho del pueblo palestino a conformar un Estado soberano, así como el de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Respecto del conflicto en la Franja de Gaza, indicó que la postura del país ha sido coherente con los principios de su política exterior, los cuales se fundan en el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas.

El ministro advirtió que el gobierno chileno condena los ataques terroristas perpetrados por Hamás contra la población civil israelí y que llama a la liberación inmediata de todos los rehenes que esta organización mantiene en su poder. Además, señaló que Chile también condena los ataques ejecutados por Israel en Gaza y que llama a un cese al fuego definitivo.

Asimismo, alertó sobre la dramática crisis humanitaria que afecta en la actualidad a la Franja de Gaza, lo que ha provocado miles de muertes civiles, desplazamientos forzados y una destrucción significativa de la infraestructura esencial. También manifestó que diversas organizaciones internacionales, de las cuales Chile forma parte, han denunciado posibles violaciones graves al derecho internacional humanitario.

El ministro Van Klaveren recordó que, en 2023, el gobierno chileno decidió llamar en consulta a Santiago al embajador de Chile en Israel, Jorge Carvajal, como señal de protesta. Además, añadió que también se suspendió la participación de Israel en la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae) que se realizó ese año, decisión que posteriormente replicaron otros países, como Francia, en sus propias ferias militares.

Por otra parte, destacó la intervención de Chile ante organismos internacionales, particularmente en la denuncia presentada por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Asimismo, mencionó que, junto a México, el país presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional (CPI) con el objeto de que se investiguen posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad en Gaza. Como resultado de estas acciones, explicó, la Corte Penal Internacional emitió órdenes de arresto vigentes contra el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, y contra su entonces ministro de Defensa, Yoav Galant.

Por otra parte, informó que Chile ha canalizado ayuda humanitaria a través de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (Unrwa), además de apoyar iniciativas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) destinadas a atender las necesidades de mujeres, adolescentes y niñas en Gaza.

El canciller explicó que el Presidente de la República instruyó el retiro de los agregados militares chilenos en Tel Aviv ante el reciente agravamiento de la situación en Gaza producto de la operación militar israelí. Sin embargo, aclaró que esta medida se dio en reciprocidad, ya que en abril de 2024 Israel retiró a su agregado de Defensa en Chile.

Posteriormente, reconoció que Chile defiende el derecho de Israel a protegerse de los ataques del 7 de octubre de 2023, pero sostuvo que la respuesta israelí fue desproporcionada e indiscriminada, puesto que ha causado más de 54.000 muertes, incluidos niños, mujeres, ancianos y personas ajenas al conflicto armado, lo que representa una violación sistemática del derecho internacional.

Luego, el ministro explicó que la decisión del gobierno chileno de retirar a sus agregados militares en Israel no fue una acción aislada, sino que se enmarcó dentro de una creciente presión internacional destinada a exigir el cese de la ofensiva israelí en Gaza y el ingreso de ayuda humanitaria administrada tanto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como por otras organizaciones especializadas, ya que gran parte de la población gazatí no puede acceder a dicha ayuda debido a las restricciones impuestas por el país ocupante.

Junto con lo anterior, recalcó que la decisión adoptada por el gobierno chileno se ajustó a los principios tradicionales de su política exterior, los cuales se enmarcan en el compromiso con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por lo mismo, a su juicio, Chile no permanece indiferente ante la crisis humanitaria en Gaza.

Enseguida, el ministro Van Klaveren indicó que incluso países históricamente cercanos a Israel, especialmente de Europa, ya comenzaron a modificar su postura. Mencionó que muchos miembros de la Unión Europea han solicitado revisar el acuerdo de asociación con Israel, mientras que países como Irlanda y España han adoptado medidas concretas para exigir el fin de la operación militar.

Para ilustrar la magnitud de la reacción internacional, detalló medidas adoptadas por varios países respecto de productos originarios de asentamientos israelíes ilegales en territorios palestinos ocupados. Sin embargo, aclaró que estas medidas no afectan la producción palestina, sino exclusivamente los productos provenientes de dichos asentamientos. Asimismo, precisó que la Unión Europea no ha prohibido expresamente la importación de estos productos, pero impuso exigencias estrictas de etiquetado sustentadas en el principio de no reconocimiento de la soberanía israelí sobre los territorios ocupados.

En ese sentido, comentó que en Irlanda se discute un proyecto de ley que propone prohibir la importación, venta y promoción comercial de bienes y servicios provenientes de territorios ocupados ilegalmente. Agregó que, de igual modo, Noruega ya implementó una política de etiquetado diferenciado, a fin de garantizar transparencia a los consumidores.

Por otra parte, el secretario de Estado señaló que una de las opiniones consultivas emitidas por la Corte Internacional de Justicia reafirma la necesidad de restringir las relaciones económicas con los asentamientos ilegales israelíes situados en territorios palestinos. Aclaró que se trata de una medida específica y limitada que no implica un bloqueo total del comercio con Israel. Además, precisó que la restricción se dirigía exclusivamente a productos originarios de dichos asentamientos ilegales.

La diputada **Carmen Hertz** agradeció al canciller por explicar los fundamentos de la decisión del gobierno chileno de retirar a los agregados militares acreditados en Israel.

Junto con señalar que, según su conocimiento, el agregado militar israelí ya no se encontraba en Chile desde hace tiempo y residía en Buenos Aires, por lo que Israel no contaba actualmente con un agregado militar en territorio chileno, destacó que el fiscal de la Corte Penal Internacional había solicitado a la Sala de Cuestiones Preliminares órdenes de arresto contra el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu y el exministro de Defensa Yoav Gallant. Recordó que esta acción fue precedida por una solicitud de Sudáfrica a la cual Chile y México se sumaron en enero de 2024.

La diputada subrayó la importancia de conocer el contenido de dicha solicitud, ya que el fiscal argumentó la existencia de motivos razonables para creer que ambos líderes eran penalmente responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en la Franja de Gaza.

Asimismo, detalló que entre estos crímenes figuran el uso del hambre como método de guerra, la imposición de sufrimientos graves y atentados contra la salud y la integridad física, el homicidio internacional, los ataques deliberados contra la población civil, el exterminio, el asesinato y la persecución.

Por otra parte, la parlamentaria indicó que el fiscal atribuyó estas acciones a un asedio total impuesto sobre Gaza, que incluyó el cierre de los pasos fronterizos de Rafah, Kerem Shalom y Erez, impidiendo el acceso de ayuda humanitaria, la cual actualmente solo llega por medios limitados y privados, excluyendo a Naciones Unidas de su distribución.

Además, recordó que, en julio de 2024, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva histórica en la que declaró que en los territorios palestinos ocupados existe una discriminación sistemática basada en la raza, religión u origen étnico, calificando la situación como un régimen de *apartheid* y responsabilizando al Estado de Israel de ello.

Finalmente, la diputada Hertz mencionó que Sudáfrica presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia por violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, demanda a la que Chile adhirió. Indicó que, al respecto, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos respondió a Israel y que la Corte ya había dictado medidas provisionales.

En este contexto internacional y jurídico, explicó que Chile tomó la decisión de retirar sus agregados militares en Israel como un gesto diplomático, en línea con su política de Estado respecto del conflicto en Medio Oriente.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, recordó a los miembros de la Comisión que el propósito principal de la sesión no solo era conocer los motivos que llevaron al retiro de los agregados militares acreditados en Israel, sino, especialmente, comprender cuáles serían los efectos de dicha medida.

La diputada **Camila Flores** expresó que existe un consenso amplio en torno a que lo que ocurre en la Franja de Gaza es un genocidio. Consideró lamentable que, tras el ataque inicial de Hamás, la respuesta israelí haya sido desproporcionada e incomprensible, particularmente viniendo de un pueblo que históricamente ha sufrido persecuciones.

Dicho aquello, y luego de reconocer que la conducción de las relaciones diplomáticas las lleva el Presidente de la República, pregunto al ministro de Relaciones Exteriores si se había evaluado previamente el impacto que podría tener para Chile la decisión de retirar a los agregados militares en Israel.

Al respecto, la diputada indicó que se han planteado diversas hipótesis, y pidió al ministro que identificara cuáles serían las más complejas, en caso de existir, y si fueron consideradas al momento de adoptar la medida.

Por último, consultó qué acciones pudo haber tomado el gobierno para mitigar posibles repercusiones negativas, más allá de los intercambios públicos entre autoridades chilenas e israelíes o declaraciones políticas. En particular, preguntó si esta decisión afectaba realmente la defensa nacional de nuestro país, como algunos han sugerido, o si esas advertencias carecían de fundamento. En caso de que hubiese fundamentos, quiso saber qué medidas ha adoptado el Ejecutivo para prevenir tales efectos.

La señora **Adriana Delpiano, ministra de Defensa Nacional**, explicó que la decisión sobre el retiro de los agregados militares debía entenderse en un contexto equilibrado, ya que Israel había retirado previamente a los suyos. Agregó que, aunque no había embajadores presentes en ambos países, las relaciones diplomáticas continúan vigentes, especialmente para funciones consulares y de cumplimiento de acuerdos existentes.

Después, reconoció la importancia de Israel como proveedor de tecnología militar para Chile y, si bien indicó que no era el más relevante para el país, destacó que dichas adquisiciones requerían soporte técnico específico debido a la naturaleza particular de las tecnologías.

A continuación, la ministra señaló que Chile solo mantenía agregados militares en 21 países, lo cual no era esencial para mantener relaciones

técnicas o comerciales. En este sentido, expresó la necesidad de mantener realismo y tranquilidad, ya que la ausencia de agregados militares no implica el fin de los programas existentes.

Luego, señaló que la Fuerza Aérea era la rama militar con mayor interacción con Israel, pero que Chile venía diversificando sus proveedores desde hace tiempo. Mencionó, como ejemplo, el programa de Sistema Integrado de Frontera (Sifron), en Arica, que fue licitado y desarrollado por una empresa chilena que adquiere sus tecnologías a proveedores internacionales.

Además, la secretaria de Estado detalló que todos los convenios con empresas israelíes incluían cláusulas legales de cumplimiento que impedían el cese unilateral del contrato, y destacó que ya se estaban explorando nuevas alianzas con Brasil, Turquía e India para fortalecer la diversificación en materia de defensa.

Dicho aquello, aprovechó la oportunidad para destacar el esfuerzo nacional por avanzar en la diversificación y capacidad de producción propia, señalando que Chile busca desarrollar y construir naves y tecnología aeroespacial integrando componentes provenientes del extranjero. Al respecto, dijo que el camino a seguir lo informó el Presidente de la República en la última cuenta pública.

Asimismo, la ministra hizo presente que Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) construyó el buque rompehielos Almirante Viel, e informó que actualmente fabrica un buque multipropósito de gran envergadura, cuyo avance es de 50 por ciento. Además, anunció que están disponibles los recursos para la construcción de una nave del mismo tipo y que se haría el corte de plancha en los próximos días.

En resumen, planteó que el programa descrito, además de permitir el autoabastecimiento y la renovación de la flota, tendrá un impacto positivo en términos del uso de tecnología y la generación de empleo en la Región del Biobío y en el resto del país.

En segundo lugar, la ministra Delpiano mencionó que se desarrolla un programa aeroespacial conjunto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Fuerza Aérea de Chile. Agregó que, en el marco de dicho programa, se construyen el Centro Espacial Nacional en la base aérea Cerrillos, y estaciones satelitales en Antofagasta y Punta Arenas. Aseguró que el programa no solo representa diversificación, sino también la capacidad de producir localmente tecnologías que antes se adquirían en el extranjero.

Posteriormente, dijo que Estados Unidos de América, en materia de abastecimiento y tecnología, es uno de los principales proveedores, pero no ha sido el único, ya que Inglaterra y Francia tuvieron un rol importante. Asimismo, destacó que la relación entre Chile y USA es normal.

La ministra también indicó que se están realizando ejercicios militares, a propósito de la creación de la fuerza de paz Cruz del Sur que, bajo el mandato de Naciones Unidas, actuará en operaciones de paz. Explicó que la

instancia estará integrada por efectivos de las distintas ramas de las fuerzas armadas de diversos países, entre ellos Estados Unidos de América.

Finalmente, anunció que el almirante Alvin Holsey, jefe del Comando Sur de Estados Unidos, llegará a Chile el martes 10 de junio para conocer los ejercicios que se realizan con motivo de Cruz del Sur y firmar un convenio para instalar en nuestro país un servicio técnico que atienda aviones Hércules de todo el continente.

El diputado **Luis Sánchez** cuestionó que el gobierno desarrolle con normalidad su relación con otros países, pues, en su opinión, el Presidente Boric transforma sus simpatías personales en políticas de Estado, lo que genera dificultades diplomáticas. En particular, se refirió a la relación con Israel.

En ese sentido, recordó que Chile retiró sus agregados militares de la embajada en Tel Aviv y el agregado militar israelí en Chile se trasladó a Argentina debido a las constantes hostilidades por parte del mandatario chileno.

En la misma línea, el parlamentario dijo que es comprensible que el gobierno diversifique su política de defensa comprando a distintos países, pero estas decisiones no deben adoptarse solo con base en criterios técnicos, sino también estratégicos y culturales. Por tal motivo, criticó que se considere a Turquía como alternativa a Israel, dado que, junto a China, figura en publicaciones internacionales como uno de los principales proveedores de armas a Rusia, a propósito de la guerra en Ucrania.

Por lo expuesto, concluyó que, a su juicio, las decisiones están más alineadas con las preferencias personales del Presidente que con una estrategia geopolítica clara y que existe una falta de definición de la postura internacional de nuestro país.

Por otra parte, el diputado pidió a la ministra de Defensa que informe si su cartera realizó un análisis formal en materia de armas antes del anuncio presidencial sobre un posible quiebre de relaciones con Israel, y solicitó conocer con precisión los sistemas, armas y asesorías provenientes de empresas israelíes así como cuáles son las alternativas disponibles.

Además, con motivo de las cláusulas de resolución de controversias en tribunales extranjeros presentes en algunos contratos vigentes, preguntó si el Presidente tiene intenciones de terminar anticipadamente dichos contratos, porque aquello podría generar conflictos judiciales internacionales para el país.

El diputado **Andrés Jouannet** dijo que dos tercios de la exposición de la ministra se abordaron temas ajenos a la materia por la cual fue convocada y lamentó que se haya dedicado tan poco tiempo a la relación estratégica y militar con Israel, que es el objeto de la sesión. Señaló que nuevamente se menciona el proyecto Escotillón IV, que se inició en el gobierno del Presidente Piñera, y la

construcción del rompehielos Almirante Viel, que impulsó el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Asimismo, cuestionó que aún se desconozca cuál será el legado del actual gobierno respecto de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar).

El diputado sostuvo, además, que no solo la Fuerza Aérea mantiene vínculos con Israel, sino también el Ejército, y enumeró distintos sistemas y armamentos adquiridos a dicho país.

Por otra parte, destacó el sistema de mando y control estratégico Stomt Baquedano, que también puede utilizarse en catástrofes, y cuestionó la falta de conocimiento por parte de la ministra de aquello.

Luego, el parlamentario preguntó si la decisión presidencial de retirar a los agregados militares se consultó a la ministra y si se evaluó el impacto que tendría la medida en la política de defensa del país. También solicitó un informe detallado de los efectos económicos, geopolíticos y militares de la decisión.

Asimismo, solicitó que se informe cómo se abordará el proceso de transición hacia nuevos proveedores, como Turquía, y cuánto costarán las etapas de evaluación, homologación y certificación de los sistemas.

Enseguida, el legislador preguntó por los costos del aprendizaje para la recertificación del personal técnico, incluido el cambio de infraestructura logística, y por el eventual aumento en el presupuesto de Defensa.

Advirtió que existe el riesgo de perder capacidades técnicas si no se actualizan los sistemas de origen israelí.

Del mismo modo, consultó cuánto durará la diversificación de proveedores para el reemplazo de los sistemas israelíes, además del impacto de la transición en la operatividad de las Fuerzas Armadas.

El parlamentario también preguntó a la ministra cuántos proyectos, de los cien de adquisición y mantenimiento actualmente en evaluación, corresponden a sistemas israelíes, y qué acciones se adoptarán al respecto. En ese sentido, requirió el detalle de las líneas de evaluación de proyectos y sus efectos bélicos, ante una eventual disminución del armamento israelí.

Luego, consultó a la ministra si hay una estimación oficial del costo total del cambio de socio estratégico, político, militar y económico-militar, pues un académico de la Universidad Adolfo Ibáñez planteó que está entre 15.000 y 20.000 millones de dólares.

Por último, el diputado Andrés Jouannet propuso que, si la ministra no podía responder las interrogantes durante la sesión, entregara las respuestas por escrito.

La ministra **Adriana Delpiano** expresó su preocupación por el hecho de que un parlamentario entregue información sensible para el país en una

sesión abierta. Aclaró que durante sus tres meses en el cargo ha trabajado intensamente y que los antecedentes están disponibles, aunque no necesariamente todos los estudios de impacto económico mencionados por el diputado; sin embargo, su intención al hablar en términos generales obedece a la imposibilidad de referirse a datos específicos en una situación pública. En consecuencia, aseguró que, en un contexto reservado, el Ministerio de defensa Nacional está dispuesto a colaborar con la Comisión para, sin recurrir a generalidades, explicar las medidas concretas que se están tomando ante ciertas situaciones.

Respecto de la cooperación militar con Israel, la ministra explicó que se sustenta en una relación histórica y vigente debido a la necesidad de mantener operativos los sistemas tecnológicos previamente adquiridos. Además, enfatizó que estos convenios deben ser respetados por ambas partes. No obstante, reiteró que considera inapropiado discutir públicamente los instrumentos o tecnologías específicas involucrados, debido a la sensibilidad del tema.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, dijo comprender los argumentos de la ministra y sugirió que el Ejecutivo responda las preguntas que no comprometen la seguridad nacional. Agregó que se debe distinguir entre lo que debe abordarse en sesiones reservadas y aquello que puede tratarse en público. Como ejemplo de esto, citó las consultas relacionadas con la eventual asesoría al Presidente y con la realización de un análisis para tomar la decisión, considerando que estas no implican necesariamente un riesgo para la seguridad.

El diputado **Miguel Ángel Becker** comentó que el conflicto entre Israel y Palestina es un problema histórico, de larga data y gran complejidad.

Luego, recordó el ataque del 7 de octubre de 2023 describiendo cómo un grupo terrorista irrumpió en un evento juvenil y mató aproximadamente a 1.200 personas, además de secuestrar a varias otras, algunas de las cuales siguen retenidas.

En ese contexto, reconoció el derecho de Israel a responder, pero sostuvo que su reacción ha sido excesiva, con un saldo estimado de 55.000 muertos, incluidos niños y mujeres, además de impedimentos a la ayuda humanitaria.

Asimismo, el diputado lamentó la baja capacidad defensiva del pueblo palestino frente al poderío tecnológico israelí y abogó por gestiones internacionales que permitan el fin de los secuestros, la entrega de cadáveres y la reconstrucción del territorio palestino. En definitiva, propuso que se busquen fórmulas para alcanzar la paz.

Posteriormente, cuestionó algunos errores diplomáticos cometidos por Chile, como el trato inapropiado al embajador de Israel, lo que consideró una falta de respeto.

El parlamentario también afirmó que, aunque es importante buscar otros proveedores de armamento, la tecnología israelí sigue siendo relevante. En ese sentido, mencionó el resurgimiento económico de Argentina como un factor regional a tener en cuenta, planteando que Chile debe proyectar fortaleza para evitar tensiones.

A continuación, consultó al canciller sobre la supuesta llamada del Secretario de Estado norteamericano, señor Marco Rubio, al Presidente de la República, que él tuvo que contestar. Quiso saber si es posible conocer el contenido de esa conversación, destacando la influencia del señor Rubio en la política de Estados Unidos y advirtiendo sobre los riesgos de un conflicto diplomático con ese país. No obstante, señaló que Chile debe mantener su soberanía y adoptar decisiones responsables.

Por último, el diputado Becker reiteró su propuesta de redoblar esfuerzos para detener los ataques de Israel a civiles, especialmente a niños, y lograr algún resultado concreto en favor de la paz.

El diputado **Álvaro Carter** respondió a los dichos de la ministra de Defensa respecto de la intervención del diputado Andrés Jouannet. Criticó duramente la minuta entregada desde La Moneda, calificándola como deficiente, ya que, según afirmó, todos los datos proporcionados por el diputado Jouannet se encuentran en fuentes abiertas, como el sitio Infodefensa.com o canales de YouTube especializados. Consideró preocupante que la ministra desconociera información pública que un parlamentario sí maneja.

Enseguida, fustigó al Presidente de la República, a quien calificó como un mandatario caprichoso por no responder el llamado del Secretario de Estado estadounidense Marco Rubio, y lo vinculó con decisiones arbitrarias como postergar proyectos gubernamentales para apoyar el fallido proceso constitucional, designaciones de amigos en cargos diplomáticos y crisis diplomáticas como la ocurrida con España.

En su crítica, el diputado sostuvo que estos caprichos ponen en riesgo la seguridad nacional y la vida de los chilenos, y cuestionó la política de diversificación de proveedores de armamento, preguntando irónicamente si se trata de diversificar hacia países como Irán o China.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, intervino para solicitarle al diputado Carter que no se desviara del propósito de la sesión y que ajustara su vocabulario para mantener una relación de cordialidad con los invitados.

El diputado **Álvaro Carter** ironizó sobre las restricciones del lenguaje parlamentario, pidiendo que se enviara un diccionario oficial tras haber sido acusado por usar un discurso inadecuado en la Comisión.

El diputado **Raúl Leiva** acusó al diputado Carter de infringir el número 2 del artículo 280 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, por salirse del tema en debate, y el numeral 5 del mismo artículo, por atribuir a ministros o diputados sentimientos impropios. Solicitó formalmente al Presidente de la Comisión que lo llamara al orden.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, reconoció el punto hecho por el diputado Raúl Leiva y reiteró la advertencia, solicitando al diputado Álvaro Carter que continuara su intervención de forma decorosa.

El diputado **Álvaro Carter** criticó la falta de conocimiento de la ministra sobre programas de defensa y pidió mayor información concreta sobre el costo en dólares de la diversificación, los países involucrados, los planes para reemplazo de buques y aviones, y el destino de las armas y radares de origen israelí con licencia estadounidense.

Finalmente, reiteró la necesidad de contar con información técnica precisa, sin ánimos de ofensa, sino como un requerimiento fundamental para evaluar correctamente la política de defensa.

El diputado **Jorge Brito** reconoció las intervenciones de los diputados Miguel Ángel Becker, Camila Flores y Carmen Hertz, destacando que, a pesar de sus diferencias, comparten valores esenciales frente a la situación en Gaza. Destacó que la crisis no comenzó el 7 de octubre de 2023, sino mucho antes, con más de dos millones de personas encerradas, describiendo a Gaza como la mayor cárcel a cielo abierto del mundo.

Defendió el legado del gobierno en materia de defensa, especialmente en el desarrollo de una política de construcción naval a través de Asmar. Respondió a la pregunta del diputado Carter sobre la diversificación, explicando que, si Chile sigue un modelo OTAN, no debe extrañar que se evalúe a Turquía como proveedor, ya que es miembro de la OTAN, a diferencia de Israel.

El diputado criticó el trato recibido por la ministra de Defensa por parte de algunos parlamentarios del Partido Republicano, señalando que en gobiernos anteriores jamás se había visto algo así, pese a las diferencias políticas. También aclaró que Chile no depende de plataformas estratégicas de origen israelí, con excepción de un único dron Hermes que falló y cuyo proveedor no asumió responsabilidades.

Denunció prácticas poco confiables de algunos proveedores, incluyendo la reventa de sistemas a países vecinos pese a cláusulas restrictivas. Apuntó a la necesidad de desarrollar capacidades nacionales de defensa para no

depender de proveedores externos, proponiendo fortalecer la industria nacional y fomentar la resiliencia estratégica.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, recordó que consideró importante escuchar la opinión del Ejecutivo el mismo miércoles que se conoció la noticia en cuestión. Por lo mismo, tomó contacto con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa, quienes mostraron disposición y voluntad para concurrir a la sesión.

En ese contexto, insistió en mantener un lenguaje a la altura de la instancia parlamentaria, enfatizando que la Comisión debe comportarse como una verdadera comisión de Estado.

La diputada **Carmen Hertz** señaló que ejerció la presidencia de la Comisión de Defensa Nacional durante el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, período en que el ministro de Defensa era Alberto Espina. En ese entonces, según indicó, la Comisión contaba con una mayoría opositora al gobierno; sin embargo, nunca se le faltó el respeto al ministro.

Respecto de la medida adoptada por el gobierno, enfatizó que se debe entender que fue una decisión diplomática, tal como la han tomado muchos otros países a nivel mundial.

El diputado **Álvaro Carter** expresó su acuerdo con la diputada Hertz en cuanto a que, en su momento, no se le faltó el respeto al entonces ministro Alberto Espina; sin embargo, recordó que durante el estallido social el Partido Comunista solicitó que el Presidente de la República dejara su cargo.

El diputado **Cristian Labbé** mencionó que, antes de que se generara el conflicto actual, el Presidente de la República le faltó el respeto al embajador de Israel al dejarlo plantado en La Moneda. A su juicio, este hecho habría empañado la decisión de Estado en materia de relaciones exteriores, que fue anunciada en la cuenta pública del domingo pasado.

En este sentido recalcó que, más allá de las simpatías o discrepancias políticas, las decisiones en materia de política internacional son observadas por el mundo entero, razón por la cual manifestó su preocupación por la señal que se estaría dando, ya que, a su juicio, Chile podría estar proyectando una imagen de debilitamiento de su capacidad de defensa. Para ilustrar a la Comisión, explicó que un país bien armado es aquel que mantiene la paz, ya que la función del Ejército es persuadir a quien pudiera intentar invadirlo.

Finalmente, consideró que el Presidente cometió un error al “importar” un problema internacional a Chile, en lugar de buscar una forma más diplomática, elegante y estadista de aportar a la resolución del conflicto.

El diputado **Andrés Jouannet** expresó que, a su parecer, la ministra de Defensa habría insinuado que él habría entregado información sensible relacionada con la defensa nacional. Frente a ello, manifestó que toda la información que compartió proviene de fuentes abiertas y de acceso público, específicamente, del portal *Infodefensa*, de un medio argentino llamado *Pucará Defensa* y del diario *La Segunda*. En este sentido, afirmó que no habría revelado ninguna información clasificada ni reservada.

Luego, enfatizó que la sesión se desarrolla en una instancia constitucional, en el ejercicio legítimo de un poder del Estado y que el tema en cuestión es de importancia nacional.

Dicho esto, solicitó que se le ofrecieran las disculpas correspondientes.

El diputado **Francisco Undurraga** expresó que se retiraba complicado de la sesión, ya que la Comisión había intentado, de buena forma, conducir estos temas como un asunto de Estado hasta ahora.

Enseguida, señaló que tanto la decisión del Presidente de la República como los comentarios provenientes de todas las vertientes políticas presentes en la Comisión dan cuenta de que el tema debe entenderse como una cuestión de Estado. No obstante, advirtió que, en lugar de aunar criterios a través de los ministros, se estaba comenzando a generar una grieta cuya solución no sabía cómo podría alcanzarse.

A continuación, sostuvo que, aunque los ministros presentes cumplen funciones relevantes y honorables al representar al Presidente de la República, se enfrenta un problema cuando la conducción de la política exterior y de defensa del país no se basa en políticas de Estado, sino en visiones partidistas.

En ese sentido, argumentó que esta situación no se resuelve con decisiones de corto plazo, es decir, hasta el término del actual mandato presidencial, pues refleja una diferencia de fondo en la concepción de cómo debe ejercerse la soberanía nacional mediante la política exterior y la defensa.

Finalmente, el diputado Undurraga planteó que la discusión no debe centrarse en aspectos comerciales o técnicos menores, como importaciones específicas, sino en cómo proteger de manera integral la nación. Por ello, instó a los ministros a propiciar una reflexión que permita recomponer el compromiso del Estado en su conjunto, enfatizando que las decisiones recientes del Ejecutivo no cuentan con el respaldo de la mayoría de los actores políticos responsables de la gobernabilidad.

El diputado **Marcos Ilabaca** expresó que no reiteraría el diagnóstico sobre la situación en Palestina, particularmente en Gaza, dado que otros parlamentarios ya lo habían abordado.

Luego, afirmó que la decisión del Presidente Gabriel Boric no representa una toma de partido entre bandos, como algunos sugieren, sino que responde a razones estrictamente humanitarias y de relaciones internacionales, en sintonía con la postura adoptada por numerosos países europeos.

Por otra parte, expresó que tanto el ministro de Relaciones Exteriores como la ministra de Defensa Nacional han expuesto con claridad cuál es la política nacional en la materia. Además, agregó que ni Israel ni Estados Unidos pueden reclamar consecuencias mayores por la decisión adoptada, ya que, incluso en su más reciente visita a Medio Oriente, el gobierno estadounidense evitó reunirse con Israel.

Finalmente, calificó la postura del Ejecutivo como valiente y rechazó que se tratara de una medida caprichosa; de hecho, la vinculó con una línea histórica sostenida por el Estado de Chile frente a uno de los episodios más cruentos de la historia contemporánea.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, ofreció disculpas, pero aclaró que lo hacía a título personal, no en representación de la Comisión. Consideró que ciertos parlamentarios excedieron los límites en sus intervenciones.

Posteriormente, solicitó a los ministros que se concentraran en responder de manera directa las preguntas formuladas por los diputados, pero dentro de los márgenes que permitan no comprometer la seguridad nacional.

La ministra **Adriana Delpiano** manifestó que su presencia ante la Comisión tenía por objetivo abordar el tema en cuestión con una mirada de Estado. Además, señaló que ofrecía las disculpas correspondientes, si el diputado Andrés Jouannet se había sentido ofendido.

Enseguida, aclaró que la información relativa a compras y ventas de material de defensa con otros países sí existe y está sistematizada dentro de las ramas de las Fuerzas Armadas; instituciones que, según destacó, son altamente jerárquicas y disciplinadas. No obstante, enfatizó que no le corresponde validar o desmentir lo que se diga en distintas plataformas informativas, ya que su deber es basarse exclusivamente en los antecedentes oficiales proporcionados por las instituciones castrenses.

En ese sentido, indicó que su exposición no tiene como finalidad hablar en términos vagos, sino entregar una perspectiva tranquilizadora respecto de que el área de defensa no se ve comprometida por el retiro de dos agregados militares en Israel.

Posteriormente, destacó que, en la actualidad, Chile se abastece de una diversidad de proveedores internacionales, muchos de los cuales mantienen vínculos comerciales con Israel. Explicó que, en proyectos desarrollados con Estados Unidos, algunos componentes pueden provenir de Israel, pero aclaró que esto no implica un vínculo directo de comercialización entre Chile e Israel, sino que resulta de propuestas integradas.

Por otra parte, agregó que Chile no actúa al azar en la adquisición de sistemas de defensa, ya que el país cuenta con recursos limitados, razón por la que las decisiones relacionadas con compra de plataformas tecnológicas, buques, aviones o sistemas informáticos las toman cuidadosamente las respectivas ramas de las Fuerzas Armadas. A modo de ejemplo, mencionó que la adopción de tecnología francesa podría representar mayores desafíos operativos debido a sus especificidades técnicas, como requerimientos distintos de operación y mantenimiento, dado que implica un proceso de reaprendizaje por parte del personal técnico nacional.

En cuanto a la relación con Estados Unidos, sostuvo que esta se encuentra fortalecida y que no existe motivo para pensar en represalias por parte de ese país a raíz del retiro de los agregados militares, como se sugirió. Asimismo, anunció que se firmaría un convenio con Estados Unidos en materia de aviación, lo que da cuenta de una cooperación activa y continua.

La ministra Delpiano destacó que la política de diversificación en materia de defensa no es nueva, ya que existe una variedad de proveedores y componentes en las distintas plataformas operativas de las Fuerzas Armadas. Además, expresó el interés estratégico del gobierno por fortalecer la cooperación con Brasil, destacando el potencial latinoamericanista de establecer capacidades compartidas para el mantenimiento de aeronaves en la región, lo que podría permitir que se realicen reparaciones en países vecinos y no depender exclusivamente de servicios en Estados Unidos.

Acto seguido, afirmó que la iniciativa ya forma parte de un programa en ejecución. Aclaró, sin embargo, que no le corresponde declarar abiertamente detalles específicos, como el número exacto de aeronaves involucradas o las tecnologías utilizadas.

Al respecto, se dirigió al diputado Jouannet para ofrecerle la posibilidad de reunirse en su oficina si deseaba profundizar en temas relacionados con alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas. Le aclaró que la información requerida estaba disponible en una carpeta y que no se trataba de una falta de datos, sino de que no era apropiado entregarla en ese momento ni en ese espacio, no por desconfianza, sino por razones de procedimiento.

Explicó que existe una diferencia significativa entre llevar tres o cuatro meses en el cargo, ya que no se trata de una cuestión de genialidad, sino de trabajo riguroso y colaboración con instituciones regladas que proporcionan

información cuando se les solicita. Subrayó que hablaba desde su rol institucional y no como una académica que hubiese realizado un estudio.

Finalmente, aclaró que no existe un impacto económico que obligue a suspender programas con Israel y que todos los que están en curso siguen funcionando con normalidad.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, luego de agradecer las intervenciones de los ministros presentes y suspender la sesión por un minuto para despedirlos, dio inicio a puntos varios.

V. PUNTOS VARIOS

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, pidió y obtuve el acuerdo de la Comisión para emitir las invitaciones a quienes asistirán a la sesión de la Comisión que se realizará en Arica.

Luego, pasó al segundo punto, relacionado con la asistencia a los ejercicios Estrella Austral, programados para el día siguiente a las 15:00 horas. Indicó que estaban confirmados los diputados Jouannet, Moreira, Sánchez y él mismo, y señaló que el diputado Undurraga se excusó de asistir.

Posteriormente, informó sobre la asistencia al cambio de mando de la Comandancia en Jefe de la Armada, previsto para el 18 de junio a las 10:45 horas. Confirmó su participación más la de la diputada Hertz y de los diputados Brito, Sánchez, Undurraga, Jouannet y Moreira.

El diputado **Francisco Undurraga** informó que ese mismo día había conversado con el Secretario General de la Corporación, quien le indicó que era necesario enviar el listado correspondiente, ya que permitiría justificar la inasistencia de los diputados a la Sala.

Además, mencionó que el Secretario le señaló que existía interés, tanto del Presidente de la Cámara como de los miembros de la Comisión, en ofrecer un almuerzo al excomandante o al actual comandante en jefe, dependiendo de la fecha en que este pudiera asistir. Por ello, consideró importante que, a través del Secretario, se coordinara la organización de dicho almuerzo con la Secretaría General.

El diputado **Luis Sánchez** solicitó retomar un acuerdo pendiente, proponiendo discutir en profundidad el incidente ocurrido en la base aérea de Pozo Almonte, donde fueron detenidas dos personas de nacionalidad boliviana, a quienes calificó de espías.

Explicó que uno de los detenidos quedó con medidas cautelares, aunque desconocía su situación actual, mientras que el otro solo fue obligado a firmar, lo que permitía suponer que ya habría abandonado el país por un paso no habilitado para informar a quienes lo enviaron. En su opinión, este hecho debía analizarse con las autoridades competentes.

Por ello, reiteró su solicitud de invitar a una futura sesión a la ministra de Defensa Nacional y al presidente de la Corte Suprema. Argumentó que las decisiones judiciales adoptadas en este caso parecían estar en contradicción con los intereses de seguridad nacional.

Quiso saber si existen protocolos, directrices o criterios establecidos por el Poder Judicial para orientar a los jueces en situaciones como esta, ya que, en su opinión, lo ocurrido fue un error grave que no había sido suficientemente analizado.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, consultó a la Comisión si existía acuerdo para invitar a la ministra de Defensa Nacional y al presidente de la Corte Suprema con el fin de abordar este tema. No hubo acuerdo.

El diputado **Francisco Undurraga** transmitió su conformidad con la idea de invitar a la ministra de Defensa y al comandante en jefe de la Fuerza Aérea para abordar el incidente en la base aérea del norte. Cuestionó, sin embargo, la propuesta de convocar al presidente de la Corte Suprema, argumentando que el superior jerárquico del juez involucrado en el caso es la Corte de Apelaciones respectiva, no la Corte Suprema.

Expresó no comprender por qué se debía solicitar al presidente de la Corte Suprema que se pronunciara sobre una acción judicial sujeta a los procedimientos correspondientes, como apelaciones u otras instancias posteriores. Señaló que, si bien es importante conocer la perspectiva del Poder Judicial, quizás sería más adecuado invitar a un fiscal en lugar del presidente de la Corte Suprema, ya que involucrarlo podría afectar la imparcialidad de futuros fallos.

La diputada **Carmen Hertz** manifestó su desacuerdo con la idea de invitar a un miembro del Poder Judicial a una sesión de la Comisión de Defensa. Sostuvo que tal acción no corresponde en absoluto, ya que no es posible convocar a un integrante de ese poder del Estado.

Recordó que el Congreso no posee facultades de fiscalización sobre el Poder Judicial, salvo en aquellos casos en que la Constitución lo contemple. Aclaró que las comisiones pueden invitar, pero no citar a autoridades, siendo esta última atribución exclusiva de las comisiones investigadoras.

Expresó también que, a su juicio, no corresponde invitar al fiscal nacional, dado que representa a un organismo autónomo, aunque reconoció que, en ese caso, al menos, podría considerarse una invitación y no una citación formal.

Concluyó calificando la propuesta como un despropósito.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, propuso postergar la discusión de este asunto. Sin embargo, recordó que está judicializado, por lo cual involucrarse en él podría significar interferir en un proceso en curso.

El diputado **Luis Sánchez** afirmó que, aunque los presidentes de las cortes de apelaciones tienen jurisdicción sobre el actuar de los jueces de primera instancia, por encima de ellos está el presidente de la Corte Suprema.

No obstante, aclaró que existen autoacordados que establecen protocolos y procedimientos comunes para todo el sistema judicial, y que, por ello, considera pertinente consultar al presidente de la Corte Suprema sobre la existencia de protocolos relacionados con temas de seguridad nacional.

En esa misma línea, rechazó que este asunto se resuelva mediante un simple oficio, ya que lo considera una situación extremadamente sensible.

Además, cuestionó que no se pueda fiscalizar ni dialogar con el Poder Judicial, considerando que ningún órgano del Estado debe estar exento de rendición de cuentas.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, reconoció el planteamiento del diputado Sánchez, pero indicó que tres diputados ya habían manifestado su disconformidad. Por tanto, propuso que, dado lo delicado del caso, durante la semana se llegara a un acuerdo sobre a quiénes invitar para tratarlo.

El diputado **Andrés Jouannet** expresó su preocupación por el retraso en la tramitación del proyecto de ley relacionado con las armas de Carabineros, y recordó que la institución había quedado varias veces a la espera.

Además, manifestó interés en que, si la ministra de Defensa Nacional asistía a la Comisión, se abordara, en sesión secreta, el impacto que los tres años de estado de excepción han tenido en la tropa y en las Fuerzas Armadas, ya que estas están cumpliendo funciones para las que no han sido específicamente entrenadas.

El diputado **Enrique Lee, Presidente**, recabó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para citar a la ministra de Defensa Nacional con la finalidad de tratar la detención de dos personas de nacionalidad boliviana en el norte de nuestro país.

Luego, pidió y obtuvo el acuerdo de la Comisión para tratar el impacto del desgaste de las Fuerzas Armadas producto de los estados de excepción prolongados, conforme a lo propuesto por el diputado Jouannet.

Después, pidió a los presentes que durante el transcurso de la semana se pronuncien sobre la propuesta del diputado Sánchez.

VI. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el siguiente listado de invitados a la sesión por celebrarse en la ciudad de Arica el día 6 de junio próximo. Asimismo, se acordó poner una ofrenda floral en la tumba del soldado desconocido.

- Secretaria Ejecutiva de la Comisión Arica Cien, Pía Briceño.
- Comandante de la Brigada Motorizada N°4 “Rancagua”.
- Representante del Comando Conjunto, General de Brigada Álvaro Salazar Salas.
- Comandante de la Guarnición de Ejército Arica, General de Brigada José Soto Escala.
- Gobernador Marítimo, Capitán de Navío Hugo Edmunds Concha.
- Delegada Presidencial Regional de Arica y Parinacota, Camila Rivera Tapia.
- Gobernador Regional de Arica y Parinacota, Diego Paco Mamani.
- Alcalde de Arica, Orlando Vargas Pizarro.
- Seremi de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota, Rodrigo Díaz Bogdani.
- Jefe de Zona Arica y Parinacota de Carabineros de Chile, General Pedro Álvarez Ortega.
- Prefecto Inspector de la PDI Región de Arica y Parinacota, Prefecto Inspector Luis Álamos Meneses.
- Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea o quien lo represente.
- Ana Sandra Olivares Cepeda, presidenta Nacional del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio del Patrimonio Cultural.

2. Enviar al Secretario General la lista de los integrantes de la Comisión que asistirán al cambio de mando de la Comandancia en Jefe de la Armada el próximo miércoles 18 de junio a las 10.45 horas con la finalidad de justificar su inasistencia a la sesión del Pleno de ese mismo día.

3. Encomendar a la Secretaría de la Comisión coordinar con la Armada la realización de un almuerzo institucional en reconocimiento al Comandante en Jefe Andrés de la Maza con motivo del término de sus funciones.

4. Invitar a la próxima sesión a la Ministra de Defensa Nacional con el objeto de referirse a los dos siguientes asuntos:

a. Los mecanismos de control de acceso y vigilancia de recintos militares, y sus vulnerabilidades, con ocasión de los recientes acontecimientos ocurridos en una base de la Fuerza Aérea en Pozo Almonte.

b. Impacto de la extensión del estado de excepción constitucional, durante 3 años, en las Fuerzas Armadas, particularmente en su contingente.

Las intervenciones y exposiciones constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Esta acta ha sido confeccionada con el insumo proporcionado por el Departamento de Redacción de Sesiones.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19.26 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80102>